



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
SANTIAGO DE CALI  
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281  
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 76001400302820200006000  
Demandante: Francisco E. Ramírez  
Apoderado: Dr. José Edinson Martínez Silva Email: edimasi89@hotmail.com  
Demandado: Catalina Martínez Agudelo  
Víctor Julián Sánchez Cabrera

As

**Constancia Secretarial:** A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias. Sírvase proveer. Santiago de Cali, agosto veinte (20) de dos mil veintiuno (2021). La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
AUTO DE SUSTANCIACION No. 492

De una revisión a las piezas procesales encartadas en este asunto, se observa que mediante auto No. 016 del nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021), se declaró terminado por pago total de la obligación el presente proceso Ejecutivo Singular que adelantó el Francisco E. Ramírez contra Catalina Martínez Agudelo y otro, no se desprende solicitud de embargo de remanentes.

Notifíquese,  
La Juez,

  
LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL  
SECRETARIA

En Estado No. 128 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **AGOSTO 23 DE 2021**

Ángela María Lasso

La Secretaria